

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.299/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2014, aprobó inicialmente el Plan Económico-Financiero (2014-2015), elaborado en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 2/2012, en relación

con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho Plan se expondrá al público durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Plan Económico-Financiero se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Aguilar de la Frontera a 12 de mayo de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.